

Número de auditoría 1271
Cuenta Pública 2023
Número de Acta 2023-1271-AFITA_001

-----FOJA NÚM. 1

En el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a las 13:00 horas del día 21 de agosto de 2024, la C. L.E. Laura Isbeth Reyes González, auditora, adscrita a la Dirección General de Auditoría al Gasto Federalizado “D” de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado, de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en los artículos 17, fracción I, 26, 27 y 29 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, 3, y 59 fracciones XV, XVI, y XXXII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se constituye legalmente en las instalaciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con domicilio en Avenida Cristóbal Colón número 62, Colonia Centro, Ciudad Guzmán, C.P. 49000, Zapotlán el Grande, Jalisco, con el objeto de celebrar la reunión para iniciar los trabajos a que se refiere el Oficio de Orden de Auditoría número **AEGF/8422/2024** de fecha 15 de agosto de 2024 dirigido al C. Mtro. Alejandro Barragán Sánchez, Presidente Constitucional en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y suscrito por el titular de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado, en el que se ordena realizar la **auditoría número 1271** con título “**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**”, se realiza la solicitud de información y documentación y se designa al personal auditor actuante; mismo que fue notificado en las oficinas de la Presidencia Municipal de de Zapotlán el Grande, Jalisco, el día 21 de agosto de 2024, a las 11:00 horas, como consta en el acuse de recibo del oficio y que obra en poder de la Auditoría Superior de la Federación.-----

Acto seguido, el personal auditor designado, manifiesta que con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción II, y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como, 26, 27 y 43, de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, pone a disposición de las personas que intervienen en la presente acta, el aviso de privacidad simplificado con el que se informa a los titulares de los datos personales sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento a que serán sometidos sus datos personales el cual puede ser consultado en la liga electrónica siguiente: https://www.asf.gob.mx/uploads/2301_Proteccion_de_Datos/APS_Auditoria.pdf y forma parte integrante del presente documento.-----

Las personas titulares de los datos personales que intervienen en el presente acto aceptan y se dan por enterados del aviso de privacidad simplificado, acto seguido, se solicita la presencia de la C. María Esther López García, quien fue designada por el C. Mtro. Alejandro Barragán Sánchez, Presidente Constitucional en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por medio del oficio número PM-518/2024 de fecha 19 de agosto de 2024, para fungir como enlace para atender el desarrollo de los trabajos de auditoría, quien manifiesta ocupar el cargo de Directora de Egresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, tener 49 años de edad, con domicilio en Avenida Lic. Carlos Páez Stille número 410, Colonia Providencia, C.P. 49086, Zapotlán el Grande, Jalisco, y se identifica con credencial para votar número 0375056735018, expedida en 2020, por el Instituto Nacional Electoral, y vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, y del que se solicita copia simple para ser agregada a la presente acta con fines de identificación y se entrega a su portador.-----

Asimismo, se le solicita se designen a dos personas que funjan como testigos de asistencia en este acto, y se le comunica que, en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa. Consiguientemente se designa como testigos de asistencia a los CC. Lic. José Guijarro Figueroa de 46 años de edad, con domicilio en Fraccionamiento Senderos San Miguel, C.P. 49032, Zapotlán el Grande, Jalisco, quien se identifica con credencial para votar número 0333023770081 expedida en 2014 por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, y la Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar de 50 años de edad, con domicilio en Calle Carlota Gómez Vizcaino número-----

-----PASA A LA FOJA NÚM. 2

Número de auditoría 1271
Cuenta Pública 2023
Número de Acta 2023-1271-AFITA_001

-----FOJA NÚM. 2

6, Fraccionamiento Villa Norte, C.P. 49016, Zapotlán el Grande, Jalisco, quien se identifica con credencial para votar número 0333011731634 expedida en 2023 por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, y de las cuales se solicita copia simple para ser agregada a la presente acta con fines de identificación y se entrega a sus portadores.

Una vez enterados los participantes del motivo y origen de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, se hacen constar los siguientes.

-----HECHOS-----

ACREDITACIÓN.- La C. María Esther López García, Directora de Egresos, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, manifiesta tener conocimiento de la notificación del Oficio de Orden de Auditoría número AEGF/8422/2024 de fecha 15 de agosto de 2024, para realizar la auditoría número 1271 con título “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal”, se realiza la solicitud inicial de información y documentación, y la designación del personal auditor..

Asimismo, la C. L.E. Laura Isbeth Reyes González, presente en este acto, se identifica con la credencial vigente que acredita su calidad de persona servidora pública de la Auditoría Superior de la Federación, expedida el 13 de mayo de 2024, por el titular de la Dirección General de Recursos Humanos de conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, con número de identificación 1644/2024, y vigente a la fecha, la cual, se pone la vista de las personas que intervienen en la reunión y de la cual se obtiene copia simple para ser agregada a la presente acta con fines de identificación.

EJECUCIÓN. - Por lo anterior, a partir de esta fecha se da oficialmente inicio a los trabajos de ejecución de la auditoría número 1271, que lleva por título “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” y la cual fue aprobada en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2024.

REQUERIMIENTOS.- Por medio del presente acto se requiere a la C. María Esther López García, Directora de Egresos, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, proporcione, la información y documentación que se detalla en la relación anexa, a la orden de auditoría AEGF/8422/2024 de fecha 15 de agosto de 2024, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación correspondiente de conformidad con los artículos 9, 17, fracciones XI y XXII y 28, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. En caso de no entregar la información y documentación requerida dentro del plazo otorgado, la Auditoría Superior de la Federación, podrá imponer una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. De igual forma, se comunica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las leyes penales aplicables. Adicionalmente, se le comunica que debe permitir el acceso al personal auditor designado a las oficinas, locales y demás instalaciones para el cumplimiento de sus funciones, así como proporcionar la información y

-----PASA A LA FOJA NÚM. 3

Número de auditoría 1271
Cuenta Pública 2023
Número de Acta 2023-1271-AFITA_001

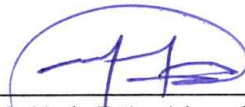
-----FOJA NÚM. 3
documentación complementaria que se requiera durante el desarrollo de los trabajos de auditoría.-----

En uso de la palabra, la C. María Esther López García, Directora de Egresos, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, manifiesta estar enterada del requerimiento de información y documentación referida la cual debe de ser entregada en el plazo concedido que se indica en el párrafo inmediato anterior. -----

Se leyó y explicó el contenido de la presente acta y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 14:00 horas del día 21 de agosto de 2024, y se emite la presente acta por duplicado y se firma en todas sus fojas, al margen y al calce por cada una de las personas que en ella intervinieron para constancia. Se entrega un ejemplar con firmas autógrafas a la C. María Esther López García, Directora de Egresos, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con quien se atendió la diligencia.-----

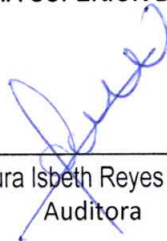
FIRMAS-----

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA



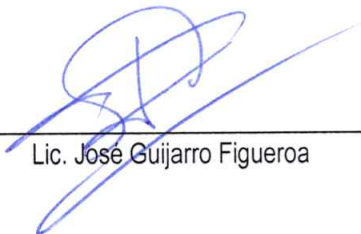
C. María Esther López García
Directora de Egresos en el Municipio de
Zapotlán el Grande, Jalisco

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN



L.E. Laura Isbeth Reyes González
Auditora

TESTIGOS DE ASISTENCIA



Lic. José Guijarro Figueroa



Lic. Nidia Araceli Zuñiga Salazar



La Ciudad de Todos

Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2024 Año del 85 Aniversario de la

Escuela
Secundaria
Federal

Benito
Juárez

PRESIDENCIA MUNICIPAL
NUM. DE OFICIO: PM-518/2024
ASUNTO: Designación de Enlace

MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

Por este medio le envié un afectuoso saludo y a la vez me permito **DESIGNAR** al enlace de este Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, Administración 2021-2024, el cual atenderá **TODOS** los trabajos de la Auditoría No.1271 de "**FORTAMUNDF**" respecto a la Cuenta Pública 2023.

LICENCIADA MARÍA ESTHER LÓPEZ GARCÍA, DIRECTORA DE EGRESOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL, DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

Por lo anterior, el personal designado proporcionará todos los elementos e información necesaria para dar cumplimiento a los objetivos de la auditorías

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables ordenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUAREZ"

"2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE "CIUDAD" A LA ANTIGUA ZAPOTLÁN EL GRANDE"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 19 de agosto de 2024

MTRO. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C.c.p. ARCHIVO
MELG

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
Auditoría

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), con domicilio en Carretera Picacho Ajusco No. 167, P.B. Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos de usted y que son objeto de tratamiento, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidades	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO ¹	SÍ
Identificar a los sujetos que participan en los procesos, procedimientos o actividades de fiscalización que son objeto de la auditoría.	✓	
Comunicar el aviso de registro en el Buzón Digital ASF; en el Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SiCAF) y en la herramienta tecnológica denominada Multifirma de Documentos de la ASF.	✓	
Realizar el alta de usuarios del Buzón Digital ASF, TransferASF, SiCAF y en la herramienta tecnológica denominada Multifirma de Documentos de la ASF.	✓	
Comunicar los avisos electrónicos de actividad en el Buzón Digital ASF y de acceso a la herramienta tecnológica denominada Multifirma de Documentos de la ASF.	✓	
Permitir el acceso al Buzón Digital ASF, TransferASF, SiCAF y herramienta tecnológica denominada Multifirma de Documentos de la ASF.	✓	
Realizar solicitudes o presentar información para atender el proceso de fiscalización superior.	✓	
Solicitar información a través de medios físicos o electrónicos.	✓	
Realizar las notificaciones físicas y/o digitales, oficios y de cualquier otro acto que se emita durante el proceso de fiscalización superior.	✓	
Formalizar o celebrar los actos que se requieran dentro del proceso de fiscalización superior, a través de medios físicos o electrónicos.	✓	
Celebrar reuniones presenciales o virtuales relacionadas con el proceso de fiscalización superior.	✓	
Firmar documentos electrónicamente.	✓	
Generar constancias electrónicas de envío de documentos y/o archivos.	✓	
Expedir certificaciones electrónicas de documentos y/o archivos a través del Transfer ASF.	✓	
Integrar el expediente de auditoría	✓	

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los datos personales siguientes:

- Datos de identificación.
- Datos de contacto.
- Datos laborales.
- Datos académicos.
- Datos patrimoniales o financieros.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección:

- **Datos sensibles:** información que afecta a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para él.

Como excepciones a lo anterior, se señala lo siguiente:

- Las auditorías practicadas por la Auditoría Especial de Gasto Federalizado no utilizan datos personales considerados como sensibles.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Le informamos que realizamos las siguientes transferencias para las cuales **no** requerimos de su consentimiento:

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia, Órgano Interno de Control Específico, Órgano Especializado competente, Oficina de Representación, o su equivalente.	Solicitar su intervención para que investigue y, en su caso, instruya el procedimiento de responsabilidad administrativa.
Autoridades hacendarias (SAT, IMSS, ISSSTE, INFONAVIT, o aquellas que por su objeto o naturaleza se equiparen a las anteriores.)	Solicitar información, así como promover el ejercicio de comprobación fiscal.
Instituciones de crédito, fideicomisos u otras figuras del sector financiero	Solicitar información y documentación relacionada con la administración, manejo, custodia, ejercicio y aplicación de los recursos públicos.

¿Puedo ejercer la Portabilidad de datos personales?

No es necesario, debido a que sus datos no serán tratados mediante formatos estructurados y comúnmente utilizados como lo exige la Ley de la materia, para la procedencia de la portabilidad.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en:

https://www.asf.gob.mx/Section/262_Proteccion_de_Datos

Última actualización [22/02/2024].

¹ No se requieren de consentimiento, dado que su tratamiento actualiza los supuestos previstos en el artículo 22, fracciones I, II y V, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.